

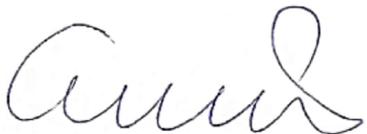
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, octubre treinta (30) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2020-00024-00.

Se agrega al proceso el Certificado de Libertad y tradición enviado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, donde aparece el registro del embargo ordenado respecto de la matrícula inmobiliaria No. 350-192489 para que surta los efectos de ley.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA